

**APRUEBA TRATO DIRECTO BAJO TRES U. T. M. PARA LA ADQUISICION DE GALVANOS PARA  
ACTIVIDAD "FERIA COMUNAL DE LA EDUCACION PUBLICA DE LA COMUNA DE TUCAPEL"**

Huépil, 02 de noviembre de 2015.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2701 /2015.-**

**VISTOS**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 que modifica y actualiza autorización de firmas en la persona de la Administradora Municipal.
6. Lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley 19.886 sobre Licitación Privada o Trato o contratación directa de Suministros y Prestación de Servicios.

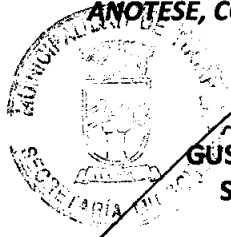
**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Compra N° 326 de la U.T.P.C. y la Solicitud N° 00426 del Encargado de Educación Extraescolar en que se solicita adquirir 7 Galvanos para realizar reconocimientos en la "Feria Comunal De La Educación Pública de la Comuna de TucapeL" que se realizará en Huépil el día 18 de noviembre del presente.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2689, del 02 de noviembre del presente que aprueba programa de realización de "Feria Comunal De La Educación Pública de la Comuna de TucapeL".
3. Las cotizaciones de los proveedores COMERCIAL NORFI LIMITADA, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 93.529.-; PABLO ANDRADES G., RUT [REDACTED] por un monto de \$ 97.059.- y ESTE DEPORTES LIMITADA, RUT [REDACTED] por un monto de \$95.294.- todos montos netos más I.V.A.
4. La posibilidad de adquirir los productos mencionados en el punto 1 de los considerando al proveedor COMERCIAL NORFI LIMITADA, detallado en el punto anterior, de acuerdo a las cotizaciones adjuntas.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE** trato directo para adquirir 7 Galvanos para realizar reconocimientos en la "Feria Comunal De La Educación Pública de la Comuna de TucapeL" que se realizará en Huépil el día 18 de noviembre del presente, al proveedor COMERCIAL NORFI LIMITADA, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 93.529.- (noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos) monto neto más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 24.01.008 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.
3. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

SSV/GEPL/JFOS/AMP/REMC/mss.-

2

2